



BASES PARA LA SOLICITUD DE BECAS GeSIDA PARA FACILITAR LA ASISTENCIA DE SOCIOS DE GeSIDA AL CROI 2021 (Conference of Retroviruses and Opportunistic Infections, 2021) Virtual
6-10 marzo de 2021

La FUNDACIÓN SEIMC-GeSIDA, pone a disposición de 30 socios de GeSIDA la posibilidad de solicitar una beca de 480 Euros para facilitar la asistencia al CROI virtual, que tendrá lugar entre los próximos 6-10 de marzo de 2021. Estas Becas financiarán la inscripción al Congreso.

- **Requisitos:** Podrán solicitar estas Becas aquellos SOCIOS DE GeSIDA, que sean socios en el momento de la publicación de la convocatoria, y que **no** hayan podido recibir invitaciones por otras vías. Los solicitantes no dispondrán de NINGÚN OTRO TIPO de financiación TOTAL O PARCIAL para asistir al Congreso (incluyendo otras ayudas como el programa "*Young Investigator Award*" del CROI). Deberán firmar una declaración jurada, una vez sea aprobada la solicitud, siendo este requisito indispensable para proceder a su abono

Características Especiales de la Convocatoria:

Para que el beneficiario pueda tener derecho al importe de la beca y dado que la organización del CROI exige la inscripción personal al Congreso, sin que se pueda llevar a cabo a través de terceros, los receptores de la beca previamente deberán presentar la correspondiente documentación acreditativa del pago de la inscripción a la Fundación Seimc Gesida.

El importe de esta beca no tiene el alcance de la exención del art. 44 del Reglamento del IRPF y por tanto está sujeta a tributación por este concepto, en su virtud se descontará del importe concedido el porcentaje correspondiente a IRPF.

Comité de selección:

El Comité de selección estará formado por los miembros de la Junta Directiva de GeSIDA, que propondrán la lista de becados, para su aprobación y adjudicación a la Junta Rectora de la Fundación SEIMC-GeSIDA.

Criterios de valoración para la selección de las BECAS:

Para la adjudicación de estas Becas, el Comité Evaluador de adjudicación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- En primer lugar, las becas se concederán preferentemente a aquellos solicitantes que tengan una comunicación aceptada en el CROI, por el siguiente orden:



- 1.-Las comunicaciones aceptadas como COMUNICACIÓN ORAL.
- 2.-Las comunicaciones aceptadas como "SCIENCE SPOTLIGHTS"

En caso de que el número de Becas solicitadas excediera el número de Becas ofertadas, para la selección de los beneficiarios se dará prioridad a los siguientes criterios (por este orden):

- "Estudios GeSIDA" sobre aquéllos que hayan sido enviados a título individual.
- Estudios multicéntricos.

En caso de empate, para los autores de comunicaciones ACEPTADAS se utilizarán como criterios de preferencia:

1. Figurar como autor principal de una comunicación admitida al congreso (primer autor, último autor o autor de correspondencia).
 2. Solicitantes que sean autores NO principales de una comunicación y que cumplan el resto de los requisitos.
 3. Mayor antigüedad como socio de GeSIDA.
 4. Orden de llegada de solicitudes.
- En último lugar, y si quedaran becas descubiertas, se valorarán aquellas solicitudes de los aspirantes que no presentan comunicaciones.

En este caso y para la selección de los beneficiarios se dará prioridad a los siguientes criterios (por este orden):

- 1.- Mayor antigüedad como socio de GeSIDA.
- 2.- Orden de llegada de solicitudes.

En última instancia, aquellos solicitantes que cumplan los requisitos para solicitar la Beca de acuerdo con las Bases de la Convocatoria y que queden fuera de la adjudicación, pasarán a formar parte de una lista de espera, cuyo orden vendrá establecido conforme a los criterios anteriores. En el caso de que se produjera alguna renuncia, se procederá a ofrecer la Beca al miembro de esta lista de espera que corresponda por riguroso orden.

Una vez asignadas las Becas, se hará pública la lista de los receptores de las mismas en un ejercicio de transparencia.

Solicitud.

La convocatoria queda abierta desde hoy **hasta el día 4 de febrero de 2021 a las 23:59 h.** y para su solicitud deberán cumplimentar el Formulario correspondiente que podrán descargarse en la página web de la Fundación SEIMC-GeSIDA www.fundacionseimcgesida.org/ (Becas y Ayudas)



Una vez cumplimentado el formulario, deberán enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: infoweb@f-sg.org

Las solicitudes que sean recibidas más tarde o que no vayan acompañadas del correspondiente formulario, serán consideradas extemporáneas y consecuentemente no podrán participar en el proceso de selección.

Aprobación y Publicación.

Una vez conformadas las listas de las becas concedidas estas se publicarán en la página web de la Fundación SEIMC-GESIDA www.fundacionseimcgesida.org/ (Becas y Ayudas)

Régimen sancionador

Estas becas posibilitan la asistencia al congreso de investigadores que no tienen ninguna otra fuente de financiación. Les rogamos que en caso de tener concedida una beca, si posteriormente tienen la posibilidad de recibir financiación adicional por otros medios, nos lo comuniquen para poder reasignar la beca a otra persona de la lista de espera.

Apelamos a su sentido de la responsabilidad y a que tengan en cuenta que, en caso de resultar beneficiarios de una estas Becas, realicen un correcto uso de la misma. La Junta Rectora de la Fundación entiende que en ocasiones los beneficiarios no estén en disposición de poder asistir al Congreso durante toda su duración, pero la NO asistencia al Congreso en absoluto, perjudicaría a otros compañeros que podrían haber asistido en su lugar.

Tratamiento Fiscal

Les recordamos que estas Becas están sujetas a tributación de IRPF. Los beneficiarios de estas becas serán los responsables últimos de computar el importe de esta beca en sus respectivas declaraciones de renta, eximiendo expresamente de esta responsabilidad a la Fundación SEIMC-GESIDA